

MAT.: Aprueba Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo, a Doña Ximena del Pilar Abarca Silva

ALGARROBO, 24 de Mayo de 2013.-DECRETO Nº 1.725.-VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley Nº 19.280/1993;
- 2. DFL. Nº1-3063 de 1980; traspaso de los Servicios de Educación a las Municipalidades.
- 3. D.A.Nº3.445 de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía de la Comuna de Algarrobo.
- **4.** Decreto Alcaldicio Nº 3.442 de 05.12.12. Aprueba Presupuesto para el año 2013, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- **5.** Ley Nº 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, de conformidad en los establecido en el párrafo cuarto "DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS MÉDICAS", en especial artículo 108 de dicha Ley.
- **6.** DFL Nº 1, de 31 de Julio de 2002, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de Código del Trabajo y sus modificaciones.
- 7. La Renuncia Voluntaria de la Sra. Andrea Martínez Marín, a contar del 09.04.2013.
- 8. Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo, celebrado con fecha de de 2013 entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Doña Ximena del Pilar Abarca Silva.
- **9.-** D.A. Nº 446 de fecha 04.02.2013, Establece orden de subrogancia en la I. Municipalidad de Algarrobo (autoriza subrogancia a doña Rosa Campos Valera en Secretaria Municipal, desde el día 28.02.2013 hasta el día 31.05.2013, ambas fechas inclusive).

CONSIDERANDO:

- I. La Renuncia Voluntaria presentada por la Sra. Andrea de las Mercedes Martínez Marín, a contar del día 09 de Abril de 2013, Auxiliar de Servicios Menores del Jardín y Sala Cuna Los Claveles, Comuna de Algarrobo.
- II. La necesidad de contratar a una Asistente de de la Educación idóneo para desempeñar funciones como "Auxiliar de Servicios Menores" en Jardín Infantil y Sala Cuna Los Claveles, a través del régimen laboral del Código del Trabajo con los fondos vía transferencias JUNJI.

DECRETO:

I.- Apruébese el Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo, celebrado con fecha
 09 de Abril de 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Ximena del
 Pilar abarca Silva, Cédula Nacional de Identidad Nº domiciliada

para que desempeñe

funciones como Auxiliar de Servicios Menores del Jardín y Sala Cuna los Claveles

ubicado en Los Geraneos Nº 950,de la Comuna de Algarrobo, por 44 horas cronológicas semanales, desde el 09 de Abril de 2013 hasta el 28 de Febrero de 2014, ambas fechas inclusive.

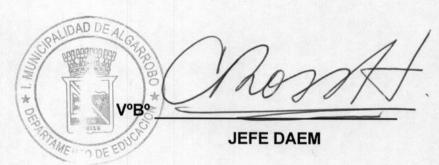
II.- Que la duración del presente Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo, quedará sujeto de acuerdo a los establecido en la cláusula cuarta del presente instrumento, y bajo una remuneración mensual imponible ascendente a la suma de \$ 239.985: (doscientos treinta y nueve mil novecientos ochenta y cinco pesos), que será liquidado y pagado por períodos vencidos y en forma proporcional a los días trabajados.

III. El gasto que genere el presente Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo, se imputara a la cuenta, Subtítulo 21, Item 03, Asignaciones 004 Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo, del Presupuesto de Educación.

IV. ANÒTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



JAME OSVALDO GALVEZ FUENZA ALCALDE



JOGF/RCV/MRT/PMP/CRH/evmm.-

Decreto Nº 1.725 de fecha 24.05.2013.-

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional Valparaíso (3)
 DAEM de Algarrobo (1)
 Interesada (1)
- Archivo Municipal (1)

CONTROL INTERNO

PECEPCIAN

DUCLMENTO

INTERNO

PECEPCIAN

DUCLMENTO

INTERNO

INTER

SAMENTO NºFELHI
HO'MARE 2 5 JUN-12813